Expediente: **2515/23**
Carátula: **JABULISSA S.R.L. C/ BARRAZA JORGE LUIS S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20214650178 - JABULISSA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - BARRAZA, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2515/23

H105014838023

JUICIO: "JABULISSA S.R.L. c/ BARRAZA JORGE LUIS s/ PAGO POR CONSIGNACION" - EXPTE. N° 2515/23.

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2023

Proveyéndose la presentación de fecha 14-12-2023 efectuada por el letrado apoderado de la parte actora, Dr. Luis A. Aguero:

Agréguense y ténganse presentes las constancias acompañadas.

Por repuesta la planilla fiscal.

Por acreditado el pago de los aportes de ley (18%).

Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, en especial acta de desistimiento de fecha 05-12-2023 y constancias adjuntadas: Líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fín de que proceda a TRANSFERIR en concepto de RESTITUCIÓN DE FONDOS las sumas de dinero ($399.000) que se encuentran depositadas en la Cuenta Judicial nro. 562209556474716 a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada y como de pertenencia a los autos del título, transferencia ésta que deberá efectuarse al Banco BBVA, perteneciente a la cuenta corriente n° 223-20-000717-6-00, de titularidad de JABULISSA S.R.L., C.B.U. (Clave Bancaria Uniforme) nro. 0170223320000000071769.

Previo a librar el oficio ordenado, denuncie el nro de CUIL/CUIT del titular de la cuenta. JMA2515/23

Actuación firmada en fecha 18/12/2023

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.